



El suscrito, Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno, Encargado de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Unión de San Antonio, Jalisco, Administración 2021-2024, con las facultades que concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, certifico y hago constar:

**CERTIFICO**

Que en el Acta 32 (Trigésima Segunda) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2023 (dos mil veintitrés); en el punto número V (Quinto), del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por UNANIMIDAD, de los:

1. PTCF, Paula Gutiérrez Magaña, Presidenta Municipal.
2. Lic. Ana Gabriela Hurtado Luna, Síndico Municipal.
3. C. Gritumaldo Flores Atlano, Regidor.
4. Lic. José Gerardo Giovanni Joaquín Martínez Nava, Regidor.
5. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.
6. C. Psic Enrique Rocha Márquez, Regidor.
7. C. Lorena González Hurtado, Regidora.
8. C. Elvia Naveja Oliva, Regidora.
9. Lic. Juan Ramón González Prado, Regidor.
10. C. Victor Noé Lucio González, Regidor.
11. C.D. María Teresa de Jesús Morales Prado, Regidora.

**V. Quinto Punto del Orden del Día**

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco. -----

**Presidenta Municipal.-** Previo a la presente sesión, se les hizo llegar de manera digital por el Secretario General el proyecto del Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal, mismo que pongo a su consideración para cualquier observación.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobación en lo general del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco y en lo particular, con la modificación solicitada, con la reducción al rubro 361 para que quede en \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la diferencia por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N. se le sume al rubro 253 correspondiente a Medicinas y Productos Farmacéuticos, sirvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	11	
Votos en Contra.	0	
Abstenciones.	0	

Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD

ATENTAMENTE

Unión de San Antonio, Jalisco, 28 días del mes de diciembre de 2023

LIC. ALFONSO SALVADOR SOLÓRZANO MORENO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

